PAC N°: 316.812

# ADENDA Nº 01 / 2016

**DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC N° 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.**

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 76/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE"**, SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUEDANDO REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

## SECCIÓN I. CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA

**(IAO. SBE)** **B- GENERALIDADES**

| | **C- PLAZOS DE LA SUBASTA** | |
|---|---|---|
| 10.3 | Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios | Fecha ***05 de enero de 2017*** *desde las* ***08:00 hs*** hasta las **07:20 hs**. del ***06 de enero de 2017.-*** |
| 10.4 | Carga de propuestas | El oferente cargará sus propuestas incluyendo el precio unitario del bien o servicio y el sistema calculará por las cantidades (en caso de contrato abierto se calculará por las cantidades máximas) establecidas en la lista de bienes. De este modo se obtendrá el monto total máximo del ítem a ser subastado y la etapa competitiva será por el total máximo del ítem. |
| 10.6 | Validez de la Oferta | **120 (ciento veinte) días** contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva. |
| 10.7 | Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas | El porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Oferta será del **3% (tres por ciento)** a ser calculado por el total de la oferta, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 39, inc. a) de la Ley N° 2051/03.<br><br>Dicho monto se obtendrá de la siguiente forma:<br><br>El valor total de la oferta se obtiene multiplicando los precios unitarios por la cantidad de cada ítem ofertado (cantidad máxima si es contrato abierto), posteriormente deberá sumar los montos de los ítems de acuerdo a la cantidad de ítems ofertados y el resultado de dicha suma es el precio total de la oferta presentada en la etapa de propuestas, sobre este precio se calcula el porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas<br><br>La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá adoptar cualquiera de las formas previstas en el Artículo 51 del Decreto 21.909/03. Los datos de dicha Garantía deberán ser cargados en los campos establecidos en el sistema para dicho fin, antes de la hora fijada para la apertura de la Etapa Competitiva (cláusula 10.13).<br><br>En los casos de subastas que se desarrollen durante más de un día el plazo de validez de la oferta igualmente se computa a partir del primer día fijado para la etapa competitiva, independientemente que el Oferente o postor participe o no de la subasta ese día. |

<table>
<tr><td>10.7</td><td>Validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas</td><td>150 (ciento cincuenta) días contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva, debiendo ajustarse a lo establecido en el Artículo 16 de la Resolución DNCP 1408/14.</td></tr>
<tr><td>10.13</td><td>Inicio de la etapa competitiva</td><td>
<table>
<tr><th colspan="2">Plazos</th></tr>
<tr><td>Ítem 01 – Recipiente Térmico para transportar Sangre</td><td>a las 07:30 del 06/01/2017</td></tr>
<tr><td>Ítem 02 – Baño María para Laboratorio</td><td>después del cierre del Ítem 1</td></tr>
<tr><td>Ítem 03 - Macrocentrífuga</td><td>después del cierre del Ítem 2</td></tr>
<tr><td>Ítem 04 – Centrifuga de Laboratorio Refrigerada</td><td>después del cierre del Ítem 3</td></tr>
<tr><td>Ítem 05 – Freezer para Laboratorio</td><td>después del cierre del Ítem 4</td></tr>
<tr><td>Ítem 06 – Agitador de plaqueta para bolsas Satélites</td><td>después del cierre del Ítem 5</td></tr>
<tr><td>Ítem 07 – Agitador Basculante de Laboratorio</td><td>después del cierre del Ítem 6</td></tr>
<tr><td>Ítem 08 – Freezer para Laboratorio</td><td>después del cierre del Ítem 7</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>13.2; 13.3: 13.4 y 13.5</td><td>Plazo de presentación de los documentos de la oferta</td><td>Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, el/los TODOS el/los Oferente/s deberá/n presentar sus respectivas documentaciones (1 (un) ORIGINAL y 2 (dos) COPIAS) en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones.<br>La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 y del Art. 36 – Dto. 1107/14 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales que deberán ser presentados.<br>Atención: ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS, Director General<br>Dirección: AVDA. PETTIROSSI y BRASIL<br>Piso/Oficina: DEPARTAMENTO DE LICITACIONES – PLANTA BAJA - MESA DE ENTRADA<br>Ciudad: Asunción, Paraguay<br>Teléfono: 021 223 523<br>Fax: 021 223 523<br>Dirección electrónica: licitaciones.mspbs@gmail.com<br>En caso de la no presentación de las ofertas se aplicará lo establecido en el Art. 37 del Decreto 1107/14.<br>La fecha de presentación de las documentaciones es 09/01/2017 hasta las 10:50 hs.<br>La fecha de apertura de los sobres es 09/01/2017 a las 11:00 hs.<br><br><u>Nota:</u> La fecha del formulario de oferta física no deberá ser posterior a la fecha de Presentación y Apertura Física, sin perjuicio de la validez establecida en la IAO.SBE 10.6.</td></tr>
</table>

# SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES REQUERIDOS

## 1. Especificaciones Técnicas.

| ITEM | Código de Catálogo | Descripción del Bien | Especificaciones Técnicas Mínimas | PRESENTACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 42222309-002 | **RECIPIENTES TERMICOS PARA TRASPORTAR SANGRE** | **1 GENERALIDADES**<br>Caja térmica tipo conservador para transporte de materiales biológicos sin requerimiento de electricidad<br>**1.1. Dimensión exterior**<br>50 x 40 x 25 cm como mínimo<br>**1.2 Capacidad de conservación**<br>Mayor a 50 horas de conservación de temperatura para cinco frascos de soluciones fisiológicas de uso intravenoso, para ambientes exteriores extremos de frio y calor<br>**1.3 Capacidad de carga**<br>11.000 cc como mínimo<br>**1.4** Revestimiento exterior<br>Material polimérico de alta resistencia para protección contra golpes.<br>**1. 5 Aislamiento**<br>Con paneles de aerogel de carbón tipo insulación para las cuatro paredes<br>**1.6 Compartimentalización**<br>Espacio interno divisible<br>**1.7 Visual externo**<br>Buen aspecto general, conteniendo una tapa superior con sistema de cerrado hermético y un brazo de sujeción rebatible como mínimo. Con ruedas para transporte **Ambos (brazo de sujeción y ruedas para transporte) deben estar incorporadas al cuerpo del producto original de fábrica.**<br>**1.8 Termómetro**<br>Digital solar en el visual exterior que permita saber la temperatura al interior sin apertura en grados celsius<br>**2. GARANTIAS**<br>**2.1 garantía**: Garantía de fábrica de 2 (dos) años, a partir de la fecha de entrega.<br>**2,2 Garantía del Servicio Técnico**: A través de concesionarios oficiales en el territorio nacional por el periodo de garantía.<br>**2.3 Garantía de provisión de repuestos**: Garantía de provisión de repuestos del modelo ofertado por un periodo de 5 (cinco) años.<br>**3 DOCUMENTOS EXIGIDOS**<br>**3.1 Manual de Uso y Mantenimiento**: Con codificación de diseños.<br>3.2 Plan de mantenimiento: Plan de mantenimiento preventivo<br>**4 ENTRENAMIENTO**<br>**4.1 Charla Tecnica**: Al periodo de entrega de la unidad, se realizará una charla técnica sobre el uso y mantenimiento de las unidades entregadas, a todos los funcionarios asignados por el PNS<br>**5 MANTENIMIENTO Y SERVICIO**<br>5.1 Incluye insumos, repuestos y accesorios genuinos, y mano de obra en correspondencia al Plan de Mantenimiento del equipo. Estos trabajos se realizarán sin costo alguno para el PNS conforme al Plan de Mantenimiento presentado para Trabajos Menores (4 días como máximo) y para Trabajos Mayores (15 días como máximo). | UNIDAD | UNIDAD |
| 5 | 41103011-998 | **FREEZER PARA LABORATORIO** | **Freezer - 80°C DE 360 Bolsas. El equipo debe contar con los siguientes:**<br>Capacidad de recuperación térmica y manutención de temperatura interna establecidas hasta el rango de -86°C.<br>Equipo estructurado y exento de vibraciones, capacidad para almacenaje mínimo de 360 litros, unidad de refrigeración compacta y silenciosa de **hasta 53 dbs.**, refrigerante ecológico libre de CFC, sistema de refrigeración tipo cascada con 2 compresores de 3/4 HP., unidad frigorífica con condensación por aire forzado con 02 compresores, gabinete externo en acero tratado y esmaltado a alta temperatura, cámara interna de acero inoxidable, equipo con acabado esmerado y de fácil manutención, limpieza y asepsia, **equipado con 03 estante en acero inoxidable removible, con 03 contrapuerta interna distintas con aislamiento de poliuretano, aislamiento térmico con 85 mm de espesura como mínimo en poliuretano inyectado**, libre CFC, puerta con goma de sellados magnéticas dobles en los cuatros lados, bisagras con acabado de encaje cromado, manija anatómica de la altura de la puerta, cierre de seguridad con traba mediante llave independiente, equipados con rueditas con frenos, panel de comando y control frontal embutido de fácil acceso, panel tipo sinóptico de fácil visualización y controles audiovisuales, panel de control y acceso dotados de llave con apertura basculante, comando electrónico digital microprocesador programable con teclas tipos membrana, temperatura controlada automáticamente **preajustada entre -80°C y -85°C**, diferencial ajustable de la temperatura de control, preajustado en +/-2°c, temperatura de fácil regulación con configuración de -50 a -86°C, indicador de temperatura digital visible en el exterior , alarma sonora de máxima y mínima temperatura de fácil ajuste, botón silenciador de alarma sonora con | UNIDAD | UNIDAD |

| ITEM | Código de Catálogo | Descripción del Bien | Especificaciones Técnicas Mínimas | PRESENTACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | tiempo programable, indicador luminoso de equipo energizado, de refrigeración en recuperación, de alarma sonora y visual de falta de energía con batería recargable, punto de conexión con alarma remota (externa).Controladormicrocesador digital con salida RS232/485; sistemas de resundancia de controles y seguridad de funcionamiento, sistema de auto chequeo de las funciones electrónicas programadas. llave general de energía tipo yale, equipo disponible en 230voltios 50/60 Hz.<br>Certificación<br>Caracterización y calibración anual del INTN por el período de garantía<br>Repuestos y mantenimientos correctivo y preventivo por el período de garantía<br>Certificación ISO de fabricación de origen<br>Instalación y operación del equipo ofertado para puesta a punto previo al uso.<br>Garantía por 2 años | | |
| 8 | 41103011-998 | **FREEZER PARA LABORATORIO** | FREEZER PARA LABORATORIO<br>Sistema: Freezer - 30°C a -60°C de 480 litros como mínimo.<br>**Cantidad de gabinetes inernos 3 como mínimo**<br>Capacidad **mínima de 480 litros + / - 10 litros.**<br>MANTENIMIENTO DE TEMPERATURA: Debe mantener más de una hora (cuándo está cargado) en caso de falla eléctrica o descompostura.<br>**SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE ÓPTIMO AJUSTE: Mínimo consumo de energía eléctrica (entre 10 kWh/24h y 20 kWh/24h) o mejor, perdida de calor (MAX. 500 Kcal/h) y nivel de ruido máximo (53 dbs)**<br>SENSOR AUTÓNOMO DE CONTROL: Debe asegurar que las preparaciones almacenadas se mantendrán a -35°C con variaciones máximas de +/- 2°C.<br>DISPLAY DE SENSOR AUTONOMO: Debe mostrar la temperatura en las preparaciones almacenadas y NO del interior del gabinete. Lo que nos permite asegurar de la temperatura del producto almacenado sí es que se dispara una alarma de temperatura.<br>CAJONES CERRADOS PARA TODOS LOS COMPARTIMENTOS: para minimizar la pérdida de aire frío durante las aperturas de puerta.<br>CONTROL PRINCIPAL FLEXIBLE: Permite efectuar ajustes y modificaciones de programa de acuerdo a las necesidades del usuario<br>SISTEMA DE AUTO-DIAGNOSTICO EN PANTALLA: Facilita determinar fallas de componentes y avisos de servicio.<br>Debe incluir SOFTWARE: que permita la conexión de equipos de diferentes marcas a un sistema único de monitoreo. El sistema debe monitorear temperaturas y actividad del equipo, así como cualquier componente del sistema. Fallas y alarmas se muestran "en pantalla" y pueden generar notificaciones vía SMS o E-Mail.<br>Sí se encuentran desviaciones de temperatura después de una validación, deben poder ser calibrados por medio de la interface del usuario, mediante una contraseña de seguridad para evitar manipulaciones.<br>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y DIAGRAMAS DISPONIBLES: Informe técnico, diagramas y mapas de temperatura están disponibles. Mapeos especiales o validaciones pueden ser realizados bajo petición.<br>SISTEMAS DE ALARMA: Todos los gabinetes deben tener al menos dos (2) contactos potenciales para monitoreo de: Apertura de puerta, alarmas de temperatura y fallas de suministro eléctrico. El sistema dispone de alarmas audible y visual, que se muestran en pantalla, así como de un menú del "Histórico de Alarmas" que registra por lo menos los últimos 20 eventos y que señala los valores críticos durante cada evento.<br>Debe contar con unidad de comunicación: Sistema Multi-Convertidor que permite una conexión LAN o WLAN a un servidor o a una computadora. La unidad de Comunicación interna también cuenta con un "Disco Duro" interno, que registra todos los datos relevantes aunque no esté conectado a una computadora o servidor. Durante una falla en el suministro de energía eléctrica la unidad de comunicación interna monitorea constantemente mediante una batería de soporte.<br>CONEXIÓN A USB POR MEDIO DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN INTERNA: Un puerto USB permite recolectar todos los datos de Registro de Temperatura, por medio de un USB, lo que sustituye el antiguo<br>Registrador de Temperatura mecánico, se elimina el riesgo de pérdida de información por falta de caratulas, sobre-escribirlas, no hay que ajustarlo periódicamente y se elimina el gasto de los consumibles (caratulas y bolígrafos).<br>El equipo debe ser controlado con su certificado de control de calidad individual en origen<br>Debe Cumplir con todas las regulaciones internacionales para ser empotrado o integrado al mobiliario.<br>Garantía escrita de 2 años como mínimo con servicios técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la Institución | UNIDAD | UNIDAD |

**2. Plan de Entregas**

**Plazos de Entrega**

**100%: El Oferente tendrá un plazo de hasta 120 (ciento veinte) días calendarios para la entrega de los productos adjudicados a partir de la firma del contrato**

La recepción del suministro será en el horario de **07:00 a 15:30 horas**. Los productos solicitados se darán por entregados cuando sean efectivamente recibidos y cuenten con las Notas de Remisión firmadas por los responsables designados por cada servicio y fiscalizadores correspondientes.
Al entregar los bienes, el Proveedor y el responsable de la recepción por parte del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social deberán firmar la Nota de Remisión y entregar una copia de la misma para la Convocante.
Los plazos de entrega serán computados en días corridos
Los equipos deben ser entregados, instalados y puestos en operación por el proveedor en los centros productores de hemocomponentes de la Red Nacional de Servicios de Sangre según la distribución que establezca el Programa Nacional de Sangre. Los mismos se encuentran en las ciudades de Encarnación, Ciudad del Este, Pedro Juan Caballero, Coronel Oviedo, Itauguá y Asunción

***Todos los demás ítems y puntos no mencionados en la presente adenda permanecen invariables***

***Asunción, 26 de diciembre de 2016***